

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

POLÁN

El pleno del Ayuntamiento de Polán, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2014, acordó la modificación de créditos del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio de 2013, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente detalle:

Altas partidas de gastos.

Aplicación presupuestaria	Importe euros
1 61902	295.183,71
1 22100	11.499
3 22002	4.314,25
9 22602	7.113,42
9 22000	7.313,74
3 22607	74.260,32
9 22110	3.442,87
1 21300	18.094,19
0 359	14.912,96
3 48900	9.836,80
9 22706	14.645,00
9 22601	6.496,00
1 21200	2.817,34
Total	469.930,02

Altas en partidas de ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
870.00	Aplicación para la financiación de suplementos de crédito	469.930,02
Total ingresos		469.930,02

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Polán 19 de febrero de 2014.- El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.-1643